



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA: HISTORIA DEL
PROTOCOLO**

**TITULACIÓN: GRADO DE
COMUNICACIÓN**

**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	4
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA	9

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Protocolo y Organización de Eventos		
Asignatura	Historia del Protocolo	Código	F2C1G02003
Materia	Historia		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	María Yazmina Lozano Mas
Correo electrónico	yazmina.lozano@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019
Tutorías	Lunes y Miércoles de 10:00 a 11:00 horas

RESUMEN

La asignatura de Historia del Protocolo dota al alumnado en primer lugar de cómo fue el protocolo a grandes rasgos en las grandes civilizaciones del mundo antiguo. En segundo lugar se analiza el origen que nos sitúa en el protocolo y ceremonial actual En España fundamentalmente desde la Edad Media hasta el siglo XX.

REQUISITOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos para cursar esta materia.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos

CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos

CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo

CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales, así como de su protocolo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para analizar acontecimientos relevantes de la historia con sentido crítico. Capacidad para enjuiciar hechos significativos de la historia. Capacidad para identificar una época, los usos y costumbres a partir de los eventos más determinantes. Capacidad para analizar las tendencias y formas del ceremonial a lo largo de la historia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Historia del Protocolo

Edad Antigua: grandes civilizaciones

Edad Media: ceremonial musulmán, la Reconquista, el reino de Asturias, el reino de Castilla, la corona de Aragón, el Reino de Navarra, Títulos nobiliarios y órdenes religiosas.

Edad Moderna: los Reyes Católicos, la Dinastía Borgoña, el protocolo de los Austrias

Edad Contemporánea: desde la Dinastía borbónica hasta la transición.

METODOLOGÍAS

Método expositivo (Modalidad Presencial)
Aprendizaje basado en la experiencia (Modalidad Presencial)
Aprendizaje basado en cooperación (Modalidad Presencial)
Tutoría presencial y/o virtual (Modalidad Presencial)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase expositiva	16
Clases prácticas y trabajos	25
Tutoría	5
Evaluación	3
Trabajo autónomo del alumno	26

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

La evaluación que se realizará es continua, por ello es obligatorio asistir al menos al 75% de las clases. Sin esa asistencia no será posible presentarse a la convocatoria ordinaria. Dicha convocatoria estará compuesta por varias partes:

- Una parte de evaluación de trabajos y prácticas
- La asistencia y participación activa
- Realización de una prueba individual escrita de carácter teórico

Los trabajos serán entregados de manera limpia y ordenada, debidamente encuadrados en su caso, con el nombre del alumno, nombre de la asignatura, y curso correspondiente. Se entregarán en formato impreso, y en formato digital en la fecha indicada, tras la cual, no serán recogidos. En caso de no ser entregados en ambos formatos, o en fecha no se procederá a su corrección.

Criterios de evaluación

La evaluación que se realizará es continua, por ello es obligatorio asistir al menos al 75% de las clases. Sin esa asistencia no será posible presentarse a la convocatoria ordinaria. Dicha convocatoria estará compuesta por varias partes:

- Una parte de evaluación de trabajos y prácticas
- La asistencia y participación activa
- La prueba de evaluación. Esta prueba de evaluación consistirá en la realización y entrega de un cuadernillo de carácter individual sobre cuestiones relacionadas con el temario, que se entregará el último día de clase

Criterios de evaluación

A continuación señalaremos los criterios de evaluación en función de cada una de las fuentes o actividades de evaluación que se van a realizar:

- 1) Pruebas escritas. Prueba individual escrita de carácter teórico.
- 2) Trabajos prácticos realizados en clase

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

Los procedimientos de evaluación son

A. Pruebas escritas: Prueba individual de carácter teórico. Consistirá en una prueba de preguntas de carácter teórico. Su valor será del 60% del total de la materia.

B. Trabajos prácticos realizados por el alumnado de manera individual. En este epígrafe se incluyen las prácticas que se realicen durante el desarrollo de la asignatura en la clase, y que pueden tener que terminarse fuera del horario lectivo. Su valor será de un 30% dentro del total de la materia.

C. Asistencia y participación en las actividades de clase. El alumnado debe implicarse y participar en las actividades desarrolladas en el aula, así como en aquellas complementarias (salidas, etc.). El seguimiento se realizará mediante el listado aportado por el centro. Su valor será de un 10%.

Cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5

- Convocatoria extraordinaria

En función de si se han acogido al sistema de evaluación continua o no, la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de dos partes: una de carácter teórico, y una de carácter práctico. En función de la parte o partes que tengan que recuperar tendrán que presentarse a una u otra o a ambas.

Las fuentes o procedimientos de evaluación son:

A. Prueba escrita con dos partes una teórica y una práctica 100%

Sistemas de Evaluación Convocatoria extraordinaria	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<p>Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la práctica, así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello.</p> <p>En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita sobre el temario impartido en clase.</p>	60	60

<p>Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la teórica así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello.</p> <p>En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita de carácter práctico sobre la materia (comentario de texto, diapositivas, etc.)</p>	30	30
<p>Quienes NO se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%) deberán realizar una prueba de carácter escrito que constará de una fase teórica sobre el temario impartido en clase, y una fase práctica con comentarios de texto, diapositivas, etc, debiendo tener ambas partes aprobadas para superar la asignatura</p>	50-50	50-50
<p>QUIENES RESULTEN EXPULSADOS DE CLASE EN MÁS DE DOS OCASIONES PERDERÁN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA,. EN ESTE CASO DEBERÁN REALIZAR UNA PRUEBA DE CARÁCTER ESCRITO QUE CONSTARÁ DE UNA FASE TEÓRICA Y UNA FASE PRÁCTICA</p>	50-50	50-50

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.



BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**
 - **MORALES, A.J.;** “Los dos cuerpos del rey: Cosmos y política de la Monarquía egipcia” en *Arys* 12, 2014, pp. 47-86.
 - **SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D.M.; GÓMEZ REQUEJO, M.V.; PÉREZ MARCOS, R.M.** (2015). *Historia del ceremonial y del protocolo, Síntesis.*

- **Complementaria**
 - **CASAL, O.:** “La construcción de la imagen pública del poder a través del protocolo y el ceremonial”. *Historia y Comunicación Social*. Vol. 18 (2013). pp.761-775. [en línea]. Consultado el 20 de febrero de 2017. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/44006/41611>.
 - **DE AYALA MARTÍNEZ, C.** (2003); *Las Órdenes Militares Hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons.
 - **DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.** (1981); *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel Historia
 - **DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.** (1992); *La sociedad española en el siglo XVII. 2 tomos*, Universidad de Granada
 - **GERBERT, M.C.** (1997); *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Alianza
 - **FERNANDEZ, J.J.:** “Antecedentes históricos del protocolo y su influencia a través de la historia en los Estados, en la sociedad y en la política en España y Europa”. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*. XLV (2012). pp.737-754. [en línea]. Consultado el 20 de febrero de 2017. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3867679.pdf>.
 - **GONZÁLEZ ENCISO, A., USUNÁRIZ GARAYOA, J.M.;** *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, (1999), Eunsa.
 - **MORALES, A.J.;** “Los dos cuerpos del rey: Cosmos y política de la Monarquía egipcia” en *Arys* 12, 2014, pp. 47-86.
 - **NIETO SORIA, J.M.** (1993); *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Nerea.
 - **NIETO SORIA, J.M (dir)** (1999). *Orígenes de la Monarquía hispánica: Propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*, Dykinson



- **POSTIGO CASTELLANOS, E.;** Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII, (1988), Junta de Castilla y León.
- **OTERO ALVARADO, M.T.** La Historia del Protocolo, UOC. E.BOOK
- **QUINTANILLA RASO, M.C.;** "Los grandes nobles" en Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales, nº 13-14, 2004, pp 127-142.
Dirección
URL:<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/35642/1/51221-218521-1-PB.pdf>
- **QUINTANILLA RASO, M.C.;** **MORÁN MARTÍN, R.** Títulos, grandes del Reino y grandeza en la sociedad política: fundamentos en la Castilla medieval, Silex Universidad, 2006.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.